

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.9727656 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.676.195-3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9727656
OBJETO:	SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29 de julio de 2026
CDP:	266 del 17 de marzo de 2026
RP:	2982 del 29 de julio de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	03 de agosto de 2026
VALOR:	TRES MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$3.913.447.702).
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT:	900.676.195-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.870.255 de Riohacha.
SUPERVISOR:	ROSA ENA SOTO GÁMEZ Secretaria de Educación Departamental
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2026

En el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **ROSA ENA SOTO GÁMEZ**, en su calidad de Secretaria de Educación Departamental y Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.9727656, por una parte, y por la otra **EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.870.255 de Riohacha, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS**, identificada con NIT 900.676.195-3, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026) se suscribió el Contrato de Suministro No. **CO1.PCCNTR.9727656**, derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SASI-008-2026**, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y la **FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS**, identificada con NIT 900.676.195-3, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**.
2. Que el contrato fue suscrito y aprobado por las partes en la plataforma SECOP II y que su plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Que el Departamento de La Guajira expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 266 del 17 de marzo de 2026 y el Registro Presupuestal No. 2982 del 29 de julio de 2026, por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$3.913.447.702)**, con el cual se efectuó la apropiación definitiva de los recursos para la ejecución del contrato.



Gobernación
de La Guajira

4. Que el contratista constituyó la Garantía Única de Cumplimiento mediante Póliza No. **53-44-101045833 (C)**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual fue aprobada por la Entidad el tres (03) de agosto de dos mil veintiséis (2026), conforme al acta de aprobación correspondiente.
5. Que la supervisión del contrato fue asignada a la Secretaria de Educación Departamental, de conformidad con la comunicación de designación de supervisión y con lo previsto en el contrato y sus documentos integrantes.
6. Que, verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, las partes acuerdan dar inicio al Contrato de Suministro No. **CO1.PCCNTR.9727656**, a partir del diez (10) de agosto de dos mil veintiséis (2026), fijando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
7. Que el Departamento de La Guajira verificará la ejecución y cumplimiento de las actividades del contratista por conducto de la supervisión, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, conforme a la ley, el contrato, el anexo contractual y los documentos que integran el proceso.

En mérito de lo expuesto, las partes dejan constancia de que se encuentran cumplidos los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del Contrato de Suministro No. **CO1.PCCNTR.9727656**, a partir de los diez (10) días del mes de agosto de 2026, fijando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de conformidad con lo previsto en la ley y en el contrato suscrito.

En constancia, se firma la presente acta en Riohacha, La Guajira, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


ROSA ENA SOTO GÁMEZ
Supervisora
Secretaria de Educación Departamental
Departamento de La Guajira


EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES
Contratista
Representante Legal
FUNDACIÓN REGALANDO MUCHAS SONRISAS
NIT 900.676.195-3

Proyectó: Liliana Magdaniel Camargo – Contratista SED